



Asch

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

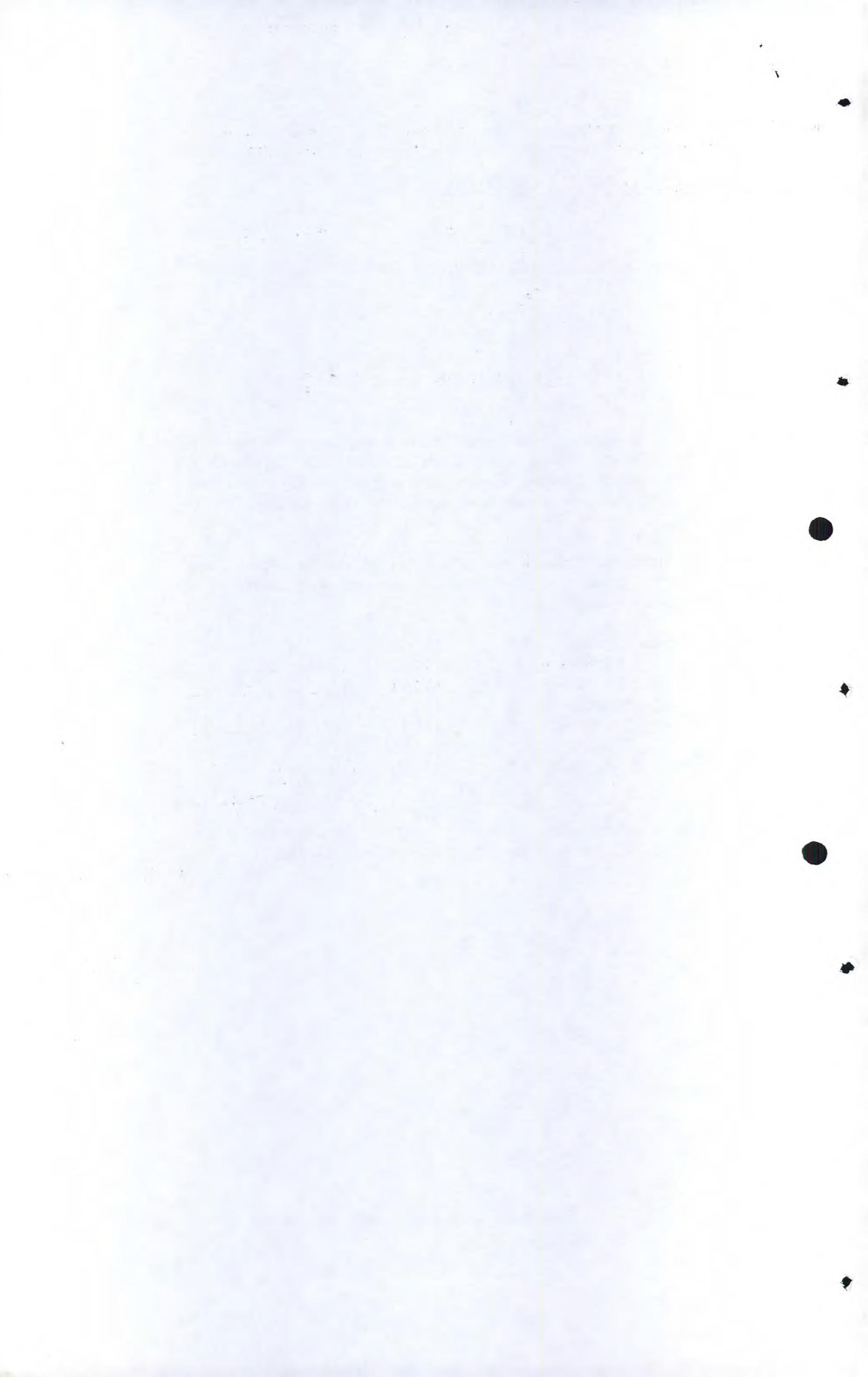
ORDENANZA 9249

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.806,75.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la firma Nicomat Materiales de Construcción de Manuel Xipolitakis en concepto de cancelación de la factura nº 0001-00000197

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo 1ro., de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000 (de corresponder en exceso)

FINALIDAD 3	PROGRAMA 12	Partida 1.1.2.3	180,67
"	5 "	7 Partida 1.1.2.3	180,68
"	6 "	8 Partida 1.1.2.3	180,67
"	6 "	11 Partida 1.1.2.3	451,69
"	6 "	13 Partida 1.1.2.3	271,01
"	7 "	2 Partida 1.1.2.3	180,68
"	7 "	17 Partida 1.1.2.3	<u>361,35</u>
Total			1.806,75

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-



Artículo-4º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo 2do., con economías registradas al cierre del ejercicio 2000.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 10 de Abril de 2001

REVISO

[Handwritten Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten Signature]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0793
DE FECHA 23 ABR 2001



Registrada bajo el N°	<u>9249</u>
<i>[Handwritten Signature]</i>	
MARIA ESTER ANTINORI Jefa División Registro de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]
MARIA ESTER ANTINORI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

10/10/10